

ANEXO II

PLAZAS Y REQUISITOS:

Además de los requisitos genéricos exigidos en las bases, los aspirantes deberán reunir las siguientes, conforme a las distintas líneas:

Línea 5. MEJORAS DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE FORMACIÓN CON COLECTIVOS CON DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL.

- 1 Oficial 1ª Albañil (sin requisito de edad).

Acreditación documental del desempeño de puestos de trabajo como oficial de primera al menos durante 6 meses.

La acreditación se efectuará mediante contratos de trabajo debiendo acompañar vida laboral para la comprobación de tales circunstancias (en caso de que los servicios alegados lo hubieran sido para una administración pública, esta documentación podrá ser sustituida por certificación en tal sentido).

Línea 6. Oficina de Gestión del Plan

- 1 Agente de Desarrollo Local.

Titulación: Licenciado/Graduado en derecho, Licenciado en económicas/empresariales, graduado en administración y dirección de empresa o similar.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN:

Línea 5. MEJORAS DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE FORMACIÓN CON COLECTIVOS CON DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL.

Actuará como asesor del tribunal el/los técnicos municipales que se estimen conveniente.

- 1 Oficial 1ª Albañil (sin requisito de edad).

La entrevista versará tanto sobre el currículum presentado como sobre los



aspectos teórico - prácticos del desempeño de la profesión objeto de la selección.

Línea 6. Oficina de Gestión del Plan

- 1 Agente de Desarrollo Local.

La entrevista versará sobre el currículum presentado y sobre los contenidos del Plan de Reactivación Económica y Social de la Excma. Diputación Provincial (Plan Contigo).

